MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 043

Santa Fe, 23 FEB 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000077/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Guido Domingo Giordano;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Guido D. Giordano presenta su renuncia por motivos personales a partir del 21 de febrero de 2022.-

Que, en fecha 14 de febrero de 2022 el Sr. Giordano ratifica la renuncia al cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 21 de febrero de 2022.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el agente Guido Domingo Giordano, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Guido Domingo Giordano, DNI: 34.408.382, a partir del 21 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE